

**Asamblea General Ordinaria Extemporánea de Delegados de la  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO GÓMEZ PLATA LTDA.**

**ACTA N°40**

**Carácter de la reunión:** Ordinaria Extemporánea

**Fecha:** 20 de junio de 2020

**Hora:** 09:00 am.

**Lugar:** Reunión mixta: Presencial en la Casa de la Cultura de Gómez Plata y en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Gómez Plata y por video conferencia por Microsoft Teams.

**DATOS DE LA CONVOCATORIA:**

**Convocatoria:** De conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Estatuto de la Cooperativa y en el artículo 2.11.11.2.3 del Decreto 962 de 2018, la convocatoria a la Asamblea Ordinaria Extemporánea se dio a conocer a los Asociados Delegados a partir del día 27 de mayo de 2020, mediante comunicación escrita, para la fecha, hora y lugar determinados con no menos de quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de su realización, informando el orden del día y los asuntos que van a someterse a su decisión; igualmente, mediante fijación de la misma, en sitio visible para el público en las oficinas de La Cooperativa y en sitios de habitual concurrencia de los Asociados y por otros medios que de acuerdo con las circunstancias, tales como afiches, medios magnéticos, parlantes o emisora local. (Anexo 1)

**Organismo que convocó:** De conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Estatuto de la Cooperativa, el Consejo de Administración, según consta el Acta N°218 del día 26 de mayo de 2020 y según el Acuerdo N°053 de la misma fecha, aprobó citar a la Asamblea Ordinaria Extemporánea de Delegados de COOGOMEZPLATA LTDA, para el día Sábado veinte (20) de junio de 2020. La reunión se llevará a cabo mediante la MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN MIXTA, lo que significa que algunos harán presencia física y otros participarán mediante la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs); a las 9:00 a.m.

**Antelación:** El Consejo de Administración de La Cooperativa de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos dio a conocer a partir del día 27 de mayo de 2020 a los Delegados, mediante comunicación escrita, fecha, hora y modalidad de la Asamblea.

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA VERIFICA Y CONSTATA EL QUORUM. HORA APROXIMADA 09:20 a.m. Registro 00:05:53 de la grabación inicial de la Asamblea.**

**Convocados:** Del total de los 53 Delegados convocados, respondieron 42 de ellos al llamado inicial del Coordinador de la Junta de Vigilancia, según consta en la Verificación del Quórum.

**Número de Delegados con los cuales se adoptaron decisiones en el transcurso de la Asamblea:** 42 participantes en el primer llamado a lista.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Verificación del Quórum.
3. Instalación de la Asamblea, a cargo de la Presidencia del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretaría de la Asamblea.
7. Nombramiento de Comisiones:
  - Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea.
  - Comisión de Elecciones y Escrutinios.
  - Comisión de Proposiciones.
8. Rendición de Informes:
  - Informe de Gestión.
  - Informe de la Junta de Vigilancia.
  - Dictamen de Revisoría Fiscal.
9. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
10. Incremento para la Reserva Protección de aportes según Instructivo de la Superintendencia de Economía Solidaria, Decreto 037 de 2015.
11. Aprobación del proyecto de distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico 2019.
12. Autorización para afectación de gastos para fondos sociales año 2020.
13. Elección de Revisoría Fiscal y su Suplencia, asignación de honorarios Período 2020 – 2021.
14. Elección de Consejo de Administración 2020 – 2023.
15. Proposiciones, Recomendaciones y Varios.
16. Himno del Cooperativismo.
17. Clausura.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA FIJADO EN LA CONVOCATORIA:**

**1. Himno Nacional de la República de Colombia:**

Escuchado por los participantes de forma virtual y presencial.

**2. Verificación del Quórum:**

La Presidente del Consejo de Administración, señora María Eugenia Acevedo Rojas, llama a lista a los Delegados por cada una de las Agencias, los cuales a viva voz

responden "Presente" y mostrando su cédula de ciudadanía ante la cámara para ser vista y verificada por la Junta de Vigilancia.

La Coordinadora de la Junta de Vigilancia, señora Patricia Elena Restrepo Montoya, informa a la Asamblea que de los 53 Delegados convocados, 42 respondieron al llamado de asistencia de forma positiva, lo que representa el 79% de los Delegados, estableciendo que para efectos de la reunión hay el Quórum reglamentario, decisorio y deliberatorio requerido (**Art.39 literal c de los Estatutos**), aclarando que a medida que se vayan conectando más Delegados se irán agregando al listado de asistencia. Se anexa listado de Delegados que respondieron al llamado de asistencia y verificación del Quórum, a fin de que obre como parte integral del acta. (Anexo 2).

### **3. Instalación de la Asamblea, a cargo de la Presidencia del Consejo de Administración:**

La Presidente del Consejo de Administración, señora María Eugenia Acevedo Rojas, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias procede a realizar la instalación de la Asamblea. Saluda a los Delegados participantes, a la Junta de Vigilancia y a los Asesores externos presente, como son, la Revisoría Fiscal ACI, el Asesor Jurídico y los Asesores de apoyo a la Asamblea. Recomienda agilidad en los temas a tratar, ya que se pueden presentar problemas de conectividad para los Delegados participantes por la herramienta de Microsoft Teams. Aclara que esta es una Asamblea Ordinaria, pero Extemporánea, ya que, por la actual situación de cuarentena preventiva obligatoria fue necesario correrla en el tiempo y realizarla bajo la metodología mixta, forma que también está contemplada en los Estatutos. Se analizarán el Estado de Resultados a diciembre 31 de 2019, los Estados Financieros y el estado actual de la entidad bajo la realidad de la actual situación de pandemia que de una u otra forma nos ha afectado, igualmente los demás informes que ya fueron enviados con anterioridad a los Delegados. A manera de información general les comunica que con fecha de corte del 19 de junio de 2020 se cuenta con unos activos de \$22.665.651.584 millones, unos pasivos de \$15.474.000 millones, un patrimonio de \$7.191.000 millones y un total de 4.773 asociados, lo que da un parte de solidez, solvencia y estabilidad de La Cooperativa.

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA VERIFICA Y CONSTATA EL QUORUM. HORA APROXIMADA 09:46 a.m. Registro 00:34:53 de la grabación inicial de la Asamblea.**

### **4. Lectura y aprobación del orden del día:**

La Presidente del Consejo de Administración, señora María Eugenia Acevedo Rojas, pone a consideración el orden del día, el cual había sido enviado con anticipación a todos los Delegados. Se procede al llamado a lista para que a viva voz los Delegados participantes emitan su respuesta. Informa la Presidente del Consejo de Administración que 38 Delegados respondieron de forma positiva al llamado a lista y por lo tanto el orden del día se aprueba por mayoría absoluta.

## **5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea:**

La Presidente del Consejo de Administración, señora María Eugenia Acevedo Rojas, pone en consideración la aprobación del Reglamento de la Asamblea, el cual había sido enviado con anticipación a todos los Delegados; haciendo la claridad de que según la redacción del artículo 12 de este Reglamento, la Comisión de Escrutinios no la nombra el Presidente de la Asamblea sino la Asamblea en pleno. Al no presentarse ninguna objeción por parte de los Delegados participantes, se aprueba por unanimidad el Reglamento de la Asamblea.

Se adjunta copia del Reglamento de la Asamblea a efecto de que obre como por parte integral del acta. (Anexo 3)

## **6. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretaria de la Asamblea:**

Informa la Presidente del Consejo de Administración, señora María Eugenia Acevedo Rojas, que según los Estatutos de La Cooperativa, el Secretario de la Asamblea de Delegados debe ser el mismo Secretario del Consejo de Administración, por lo anterior, la señora Nelcy del Socorro Restrepo Vásquez, asumirá este rol y será responsable de la elaboración del acta respectiva con base a las grabaciones de la reunión. Corresponde a la Asamblea de Delegados elegir por mayoría de votaciones al Presidente y en segundo lugar por votaciones al Vicepresidente de la Asamblea. El Delegado, señor Wilman Antonio Rojo Zapata, propone, en aras de la organización, como Presidente y Vicepresidente de la Asamblea a los mismos Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración. Al poner en consideración de la Asamblea la propuesta del señor Rojo Zapata, es aprobada por unanimidad al no presentarse ninguna objeción. Queda entonces el siguiente nombramiento:

**Presidente de la Asamblea:** María Eugenia Acevedo Rojas.

**Vicepresidente de la Asamblea:** Luz Magdalena Martínez Castro.

**Secretaria de la Asamblea:** Nelcy del Socorro Restrepo Vásquez.

## **7. Nombramiento de Comisiones:**

- **Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea:** Acatando lo dispuesto en el artículo 39, literal g, de los Estatutos de La Cooperativa, se debe contar con tres (3) personas para que verifiquen y aprueben el acta de la Asamblea. Los Delegados postulan a las siguientes personas para conformar esta comisión: Luz Mary Pérez, Noreley De Jesús Barrientos Martínez, Jaime Arturo Vélez Cuartas y Armando De Jesús Herrera Álvarez. Se envía el link para que de forma virtual se realizan las votaciones y las tres (3) personas de mayor votación conformarán la comisión. La Junta de Vigilancia informa que acuerdo a los resultados, con 44 votos quedan elegidos para esta comisión los siguientes Delegados:

Noreley de Jesús Barrientos Martínez                      con 18 votos

Luz Mary Pérez con 11 votos  
Jaime Arturo Vélez Cuartas con 11 votos

**No integra la comisión por el número de votos el Delegado:**

Armando de Jesús Herrera Álvarez con 4 votos

- **Comisión de Elecciones y Escrutinios:** Aunque la reunión sea mixta y las decisiones tomadas por votación de los Delegados sean de forma virtual, por Estatutos se debe nombrar esta comisión para que verifique y de fe de la legalidad de las planillas que contienen la información de las votaciones virtuales y firmar la constancia de este proceso con el acompañamiento de un representante de la Junta de Vigilancia como veedor. Esta comisión fue postulada por la Presidente de la Asamblea y la Junta de Vigilancia, llamando entonces a las Delegadas Senobia Amada Herrera Álvarez, Beatriz Elena Rúa Cuartas y Leonisa Álvarez Álvarez, las cuales responden a viva voz estar de acuerdo en conformar la Comisión de Elecciones y Escrutinios. Como representante de la Junta de Vigilancia queda nombrada la señora Patricia Elena Restrepo Montoya.
- **Comisión de Proposiciones:** La Presidente de la Asamblea, señora María Eugenia Acevedo Rojas, propone para esta comisión a las Delegadas Luz Marina Marín Mira, Sor Elena Agudelo Vélez y Mariela del Socorro Vásquez Arango, encargadas de unificar las proposiciones o recomendaciones que los Delegados envíen virtualmente y canalizarlas al Consejo de Administración para ser analizadas y atendidas en su próxima reunión ordinaria. Se informa que a las proposiciones de la Asamblea del año 2019 se les dio curso y se atendieron en el Consejo de Administración como consta en el acta N°200 del 17 de marzo de 2019.

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA VERIFICA Y CONSTATA EL QUORUM. HORA APROXIMADA 11:27 a.m. Registro 01:34:28 de la grabación segunda parte de la Asamblea.**

## **8. Rendición de Informes:**

- **Informe de Gestión:** Antes de pasar a la rendición del Informe de Gestión, aclara la Presidente de la Asamblea, señora María Eugenia Acevedo Rojas, que se realizará una fusión con el informe de los Estados Financiero para presentarlos unificados, ambos informes fueron enviados con anterioridad a todos los Delegados.
- En uso de la palabra, la Gerente, señora Noreli Andrea Restrepo Ruiz, presenta y expone los principales aspectos del Informe de Gestión, haciendo comparativos con relación a los últimos cinco (5) años, donde se puede observar el crecimiento y fortalecimiento de la entidad. Se informa que con fecha de corte del 31 de diciembre de 2019, se contaba con unos activos de \$21.543.558.524 millones, unos pasivos de \$14.823.494.250 millones y un patrimonio de \$6.720.064.274 millones.

Gracias a los rendimientos de La Cooperativa, se generaron unos excedentes netos de \$899.642.916 millones, de los cuales se destinaron para el gasto \$465.000.000 millones discriminados en \$341.000.000 para la provisión o cobertura de la cartera vencida, para cubrir el indicador de morosidad; \$123.000.000 millones fueron destinados para inversión social (fondo de solidaridad, fondo de educación y fondo protección medio ambiente); quedando a disposición de la Asamblea un saldo de \$433.777.780 millones.

En cuanto a la base societaria, informa la Gerente, señora Noreli Andrea Restrepo Ruiz, que al cierre del año 2019 se contaba con un total de ingresos de nuevos asociados de 486 y se registraron unas desvinculaciones de 271, presentándose un crecimiento de 215 asociados en este año.

El Plan Estratégico que comprende en período 2016 - 2020 tiene un porcentaje de cumplimiento del 84% y se está trabajando para el diseño del nuevo plan para el inicio del año 2021. En general, en La Cooperativa se actúa de acuerdo a las normas tributarias y jurídicas, la entidad no está inmersa en litigio legales ni tiene sanciones de los entes de control, se cuenta con áreas de Control Interno y Riesgos, esta última enfocándose en el 2019 en el SARLAFT y en el SARL. Se han realizado avances e inversiones en tecnología, seguridad informática y renovación de equipos.

Un logro importante para resaltar es el convenio que se consiguió con FINAGRO, obtuvimos totalmente gratis por parte de esta entidad un aplicativo web para la gestión de créditos agropecuarios. También se informa que FINAGRO aprobó para La Cooperativa un cupo de mil millones de pesos para la financiación de créditos agropecuarios, actualmente estamos pendientes de las capacitaciones y el cumplimiento de los requisitos finales para iniciar con la ejecución de este convenio.

De carácter informativo, relaciona la Gerente, señora Noreli Andrea Restrepo Ruiz, los hechos más relevantes en lo que va corrido del año 2020:

- 1. Intento de hurto en la Agencia de Carolina del Príncipe**, donde gracias al sistema de seguridad y alarmas que funcionó satisfactoriamente, no se llevó a cabo el hurto y solo se registraron daños locativos menores.
- 2. Hurto en la Agencia de Gómez Plata**, donde en la noche del 19 de marzo, personas desconocidas hasta la fecha, accedieron a las instalaciones de la oficina con el rompimiento de muros aledaños, hurtando dinero en efectivo y equipos de cómputo de algunas dependencias; la investigación por este hecho aún continúa en curso ante las autoridades competentes y por la actual situación de pandemia y cuarentena no se han logrado las aclaraciones necesarias, los detalles de la misma hacen parte de la reserva del sumario. Se informa que las pólizas de seguros con las que cuenta la entidad cubrieron en

su totalidad los daños y pérdidas ocasionadas por este evento. Se continúa extremando las medidas para que este hecho no vuelva a ocurrir.

**3. Crisis por pandemia,** a pesar de esta situación la entidad sigue creciendo y según el comparativo presentado con datos del mes de mayo de 2019 al mismo mes del 2020, se puede observar que se ha evolucionado en rublos como la cartera de crédito en un 13%, el patrimonio en un 14.1%, los excedentes en un 26.6%, la cobertura de la cartera en un 26.7%, entre otros aspectos.

**4. Aspectos económicos actuales,** se realizan análisis diarios del presupuesto de la liquidez y los respectivos reportes semanales a la Supersolidaria; se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez aprobado por el Consejo de Administración, el cual afortunadamente no se ha activado aún por el manejo adecuado que se tiene con la liquidez de la entidad; igualmente, se han implementado nuevas estrategias comerciales. El seguimiento a la gestión de cobranza es constante y con un monitoreo intenso. En las tres (3) agencias se están aplicando los protocolos de bioseguridad aprobados y se conformó el Comité de Atención de Emergencia para implementar las medidas de prevención de contagios del COVID 19 entre empleados, asociados y comunidad en general.

En cuanto a los alivios otorgados a los deudores de la entidad, se puede informar que aplicaron para el beneficio de período de gracia autorizado por la Supersolidaria, un total de 545 créditos, lo que equivale al 26.66% del total de la cartera de la entidad. Estos alivios equivalen al \$6.532.427.180. En la segunda fase de estos alivios se otorgarán garantías al deudor para que normalice su crédito y el pago de las cuotas, con asesorías personalizadas para atender cada caso según la situación actual del asociado.

La Presidente de la Asamblea, señora María Eugenia Acevedo Rojas, abre la sección de preguntas por parte de los Delegados con relación al Informe de Gestión y Estados Financieros al cierre del ejercicio del 2019.

La Delegada Diana María Metaute Restrepo, la cual pregunta sobre cómo se da el crecimiento de la entidad bajo las circunstancias de una reducción en el otorgamiento de créditos, esto en vista de la importancia de minimizar el riesgo de incumplimiento en la actual pandemia. Responde la Gerente, señora Noreli Andrea Restrepo Ruiz, recalando que aunque se evidencia un decrecimiento en la cartera por la disminución en las colocaciones, el rubro de la captación no se ha afectado porque los asociados siguen teniendo a La Cooperativa como la primera opción para el ahorro, igualmente se sigue recaudando aportes sociales y las cuotas de los créditos de aquellos asociados que no se han afectado por la pandemia; por razones como estas se puede ver líneas crecientes en activos, pasivos y patrimonio.

Igualmente la Delegada, señora Diana María Metaute Restrepo, pregunta cuáles son las medidas o estrategias para el manejo del tema tecnológico en la atención a asociados de la Agencia Medellín, ya que estos tienen un perfil diferente y requieren en estos momentos de una atención más virtual que

presencial y por canales digitales. Responde la Gerente, señora Noreli Andrea Restrepo Ruiz, que inicialmente se están realizando actualizaciones e inversiones en tecnología como actualización de licenciamientos, migración de procesos a la nube, etc., para seguir luego con el estudio de las posibilidades de obtener estas herramientas digitales requeridas por los asociados que prefieren los canales digitales para ser atendidos como tarjetas débitos, pagos en línea, etc. En estos momentos contamos con pagos por el botón PSE de la página WEB, solicitudes de traslados de fondo también por la página institucional, etc. Al inicio de la cuarentena preventiva obligatoria en la Agencia Medellín, las empleadas estuvieron en trabajo en casa por un tiempo y se atendieron los asociados de esta oficina de forma virtual y con asesorías telefónicas.

Por medio del chat de la reunión, el Delegado, señor Martin Alonso Parra Zuleta, pregunta sobre si existían copias de seguridad de la información contenida en los equipos hurtados. Responde la Gerente, señora Noreli Andrea Restrepo Ruiz que la entidad cuenta desde el 2019, a demás de la copias físicas, con replicas o copias de seguridad de la información sensible, bases de datos, etc., en la nube; se está en el proceso de recuperación de parte de la información.

Por su parte, el Delegado, señor Wilman Antonio Rojo Zapata, en el uso de la palabra, en primer lugar expresa su preocupación por la cantidad de retiros de asociados en el 2019 y en segundo lugar pregunta cómo está la rentabilidad y crecimiento de las Agencias de Medellín y de Carolina del Príncipe. Responde la Gerente, señora Noreli Andrea Restrepo Ruiz sobre la primera inquietud que en tema de retiros de asociados se registran varias causales, las más comunes por cruce de cuentas para terminar de pagar las deudas con los aportes, por créditos no aprobados, por traslados de residencia o porque el asociado solo ingresa para obtener un (1) crédito, lo paga y se retira. Con relación a la sostenibilidad y rentabilidad de las agencias, se puede informar que financieramente las tres (3) oficinas son viables ante la Superintendencia y los entes de control, se hace una afectación al gastos de forma porcentual para lograr el equilibrio, ya que cada agencia tiene unas particularidades, por ejemplo la Agencia de Carolina es captadora y por esos recursos se debe pagar unos dividendos; la Agencia de Medellín es de carácter más colocadora y ambos escenarios son importantes para la entidad.

El Delegado, señor Jairo Pérez Duque pregunta qué costo tuvo para La Cooperativa los alivios otorgados a los créditos por motivo de la pandemia. Responde la Gerente, señora Noreli Andrea Restrepo Ruiz que la entidad está dejando de recibir mensualmente por los períodos de gracia otorgados unos 241 millones de pesos aproximadamente, en estos saldos están incluidos los intereses y demás costos adicionales de los créditos.

El Delegado, señor Edison David Parra Posada pregunta sobre el motivo del incremento en la cartera vencida, a lo que responde la Gerente, señora Noreli



Andrea Restrepo Ruiz que la entidad viene con un indicador de morosidad muy acorde al sector, la gestión de cobranza es muy constante, basada en las normas y sobre todo una cobranza muy conciliadora con el asociado. Estar con un indicador por debajo del sector es algo positivo para la entidad.

La Presidente de la Asamblea, señora María Eugenia Acevedo Rojas, pone a consideración de la Asamblea el Informe de Gestión y los Estados Financieros del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019 de La Cooperativa. Se llama a lista para que a viva voz se tenga la consideración de cada Delegado participante. Al finalizar el llamado a lista anuncia la Presidente de la Asamblea que la aprobación es por unanimidad por los 44 Delegados presentes al momento de la votación.

Se adjunta copia del Informe de Gestión y Estados Financieros Año 2019 (Anexo 4), donde igualmente se encuentra el Informe de la Junta de Vigilancia y el Dictamen de la Revisoría Fiscal, a fin de que obren como parte integral del acta.

- **Informe de la Junta de Vigilancia:** Este informe fue enviado con anterioridad a todos los Delegados y leído en la reunión por la Coordinadora de la Junta de Vigilancia, señora Patricia Elena Restrepo Montoya, en el cual se relacionan las actuaciones más relevantes realizadas durante el año 2019, entre las cuales dan fe del cumplimiento de la función social de La Cooperativa, relacionan el estado actual de base societaria discriminando la cantidad de asociados por agencia y los asociados hábiles e inhábiles. Mencionó las diferentes capacitaciones en las que participaron con asesores externos y con el Asesor Jurídico de La Cooperativa, doctor Tarcisio de Jesús Ruiz Brand, entre otros temas.
- **Dictamen de Revisoría Fiscal:** Enviado con anterioridad a todos los Delegados, fue presentado por la Gerente de la firma Asesorías y Consultorías Integrales ACI, señora Paola Andrea Bustamante Peláez, en compañía del Revisor Fiscal designado para La Cooperativa, señor Iván Vélez Vélez. Se explica que la Supersolidaria aprobó el nombramiento de esta revisoría para el 1 de diciembre de 2019, por esta razón sólo tuvieron un (1) mes para realizar el dictamen, el cual está sin salvedades porque también se apoyaron en la labor realizada por la revisoría saliente, ABAKOS. Se presentó un Plan de Trabajo que va hasta marzo de 2020, el cual es de conocimiento de la Supersolidaria y del Consejo de Administración, pero por la cuarentena se ha extendido dicho plan.

Según el dictamen de la Revisoría ACI, La Cooperativa ha cumplido con sus responsabilidades administrativas, entre ellas, los Estados Financieros fueron debidamente certificados por la Representante Legal y la Contadora, presentados en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

En la opinión del Revisor, luego de las auditorías, se expresa que los Estados Financieros de La Cooperativa son fielmente tomados de los libros, presentados razonablemente, libres de fraude y en todos los aspectos de gran importancia material; la situación financiera de La Cooperativa al 31 de diciembre de 2019 comparados con el año 2018, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, están de conformidad con las normas de Contabilidad y de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades, PYMES, y los decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

Cuando en el dictamen se presenta la expresión "EMPRESA EN MARCHA" se refiere a que a pesar de la actual situación de la emergencia sanitaria actual y de los eventos más relevantes del año 2020 relacionados en el Informe de Gestión presentado por la Gerencia, vemos que La Cooperativa presenta unos muy buenos indicadores y es viable su estabilidad financiera, en solvencia, en liquidez, en cumplimiento, en lo jurídico y en todo lo que tiene que ver con la parte social. Por lo anterior, el dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019. Igualmente, manifiestan que no tiene conocimientos de eventos o situaciones que en el inmediato futuro puedan cambiar esa situación financiera o que afecten la buena marcha de la entidad.

La Delegada, señora Diana María Metaute Restrepo pregunta a la Revisoría si dentro de las auditorías se tuvieron en cuenta los riesgos que pueden afectar La Cooperativa por la situación de pandemia actual, como el riesgo de lavado de activos, operativo o de liquidez. Responde la señora Paola Andrea Bustamante Peláez que dentro del Plan de Trabajo de la Revisoría se replanteó el tema de la pandemia y todos los aspectos que conlleva, como la atención a los asociados, la bioseguridad para asociados y empleados, y el cumplimiento de las diferentes normativas que han surgido por esta situación nacional, entre otros aspectos. Igualmente, validar los reportes de la liquidez que se realizan a la Supersolidaria y lo relacionado a los alivios otorgados a los asociados, entre otros aspectos.

#### **9. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019:**

Este punto fue expuesto por la Gerente, señora Noreli Andrea Restrepo Ruiz de forma conjunta con el Informe de Gestión del 2019 y aprobados por unanimidad en su momento.

#### **10. Incremento para la Reserva Protección de aportes según Instructivo de la Superintendencia de Economía Solidaria, Decreto 037 de 2015:**

Consecutivamente desde el 2015 se ha venido proponiendo una reserva para la protección de aportes del 30%, que es el mínimo exigido por la Supersolidaria según

el Decreto 037 de 2015, y es este mismo porcentaje la nueva la propuesta del Consejo de Administración para esta Asamblea del 2020. A todos los Delegados participantes se les enviará un link para que virtualmente respondan si están de acuerdo o no con esta propuesta. Una vez registradas las votaciones y con 42 votos queda aprobada por unanimidad la propuesta de 30% de los excedentes del año 2019 para la reserva de protección de aportes, acogiéndonos a lo dispuesto en el Decreto antes mencionado.

### **11. Aprobación del proyecto de distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico 2019:**

Con anterioridad se envió a los Delegados una **primera** propuesta para la aprobación de distribución de los excedentes del 2019, donde el 50% que queda a disposición de la Asamblea se distribuiría así: fondo de educación 10%, fondo de solidaridad 9%, fondo de protección medio ambiente 1% y fondo de amortización de aportes sociales 30%. Con la actual situación de emergencia social por la pandemia, el Consejo de Administración consideró hacer una **segunda** propuesta donde el 50% a disposición de la Asamblea se distribuiría así: fondo de educación 4.5%, fondo de solidaridad 2.5%, fondo de protección medio ambiente 1% y fortalecer fondo de amortización de aportes sociales con un 42%. La Delegada, señora Diana María Metaute Restrepo hace una **tercera** propuesta para llevar el 50% a disposición de la Asamblea en su totalidad al fondo de amortización de aportes sociales, esto con el fin de salvaguardar La Cooperativa mientras pasa toda la situación de pandemia y luego pensar en reactivar los fondos sociales. El Delegado, señor José Miguel Salazar Blandón propone una **cuarta** propuesta para que se aumente un (1) punto al fondo de protección medio ambiente, sacando ese punto del fondo de amortización de aportes sociales. El Delegado, señor Jairo Pérez Duque realiza la **quinta** y última propuesta, en la que considera una distribución del 50% a disposición de la Asamblea así: fondo de educación un 4%, fondo de solidaridad 4.5% y fondo de amortización de aportes en un 40.5%, el 1% para el fondo de protección medio ambiente.

Se pone a consideración de la Asamblea las cinco (5) propuestas y se envía el link a los Delegados para que realicen la votación virtual. Una vez recibidos los registros de las votaciones, la Junta de Vigilancia informa que de un total de 43 votos se obtiene los siguientes resultados:

Primera propuesta	1 voto
Segunda propuesta	29 votos
Tercera propuesta	10 votos
Cuarta propuesta	1 voto
Quinta propuesta	2 votos

La propuesta ganadora es la segunda en ser presentada en día de hoy, con 29 votos, la cual se presenta a continuación:

<b>Excedente del Ejercicio</b>			<b>\$433.777.779</b>
Excedentes de operaciones con terceros art. 10 ley 79			\$12.851.817
Excedentes a distribuir			<b>\$ 420.925.962</b>
<b>Destinación legal y estatutaria</b>			
Reserva para protección de aportes sociales	<b>20%</b>		\$ 84.185.192,40
Fondo de Educación	<b>20%</b>		\$ 84.185.192,40
Fondo de solidaridad	<b>10%</b>		\$ 42.092.596,20
<b>A disposición de la Asamblea</b>	<b>50%</b>		<b>\$ 210.462.981</b>
Fondo de Educación	<b>4,5%</b>		<b>\$ 18.941.668</b>
Fondo de Solidaridad	<b>2,5%</b>		<b>\$ 10.523.149,05</b>
Fondo de protección medio ambiente	<b>1%</b>		<b>\$ 4.209.259,62</b>
Fondo Amortización de Aportes sociales	<b>42%</b>		<b>\$ 176.788.904,04</b>
<b>Totales</b>			<b>\$420.925.962      \$ 420.925.962</b>

## 12. Autorización para afectación de gastos para fondos sociales año 2020:

Para el año 2019 le fue concedida al Consejo de Administración por parte de la Asamblea la autorización para la afectación al gasto para fondos sociales en un 35% y dicha afectación se ejecutó en este mismo año en un 26.13%. Para el año 2020 el Consejo de Administración solicita autorización para afectar el gasto en un 30% y así atender los fondos sociales de ser necesario. No se presentan más propuestas por parte de los Delegados, por lo que la Presidente de la Asamblea, señora María Eugenia Acevedo Rojas, pone en consideración para la votación, con la siguiente metodología: si ningún Delegado se opone a la autorización del 30% para la afectación del gasto para fondos sociales, se dará por entendido que esta propuesta es aprobada por unanimidad. Se dan unos minutos para recibir las objeciones y al no presentarse ninguna por parte de los 43 Delegados presentes al momento de la votación, la Presidente de la Asamblea informa la aprobación de esta autorización por unanimidad.

## 13. Elección de Revisoría Fiscal y su Suplencia, asignación de honorarios Período 2020 – 2021:

A la Cooperativa llegaron cuatro propuestas de Revisorías Fiscales, una de ellas, MBA Auditorías Internas y Externas no cumplió con los requisitos para la presentación y por lo tanto no se tendrá en cuenta para las votaciones. Se inician las presentaciones de las Revisorías postuladas que cumplieron con todos los requisitos, así:

- **Revisoría Auditoría y Consultoría Integrales ACI:** propuesta presentada por la señora Paola Andrea Bustamante Peláez, Gerente de la firma, explica la naturaleza de su empresa, experiencia y trayectoria como auditores y revisores fiscales, con

asesores especializados, una metodología de trabajo integral, brindan capacitaciones a sus clientes y se evalúan todos los indicadores financieros, entre otros valores agregados expuestos en la propuesta física enviada a La Cooperativa.

- **BAKERTILLY:** hace la presentación el señor Jaime Osorio, Gerente Operativo de Bakertilly Colombia, explica que es una firma de auditorías internacional, con sede principal en Londres y presencia en más de 140 países. Cuentan con un equipo de trabajo interdisciplinario y personal especializado, tiene experiencia en el sector cooperativo, financiero y otros sectores, entre otros valores agregados expuestos en la propuesta física enviada a La Cooperativa.
- **C&P Consultores SAS:** presentación a cargo del señor Carlos Alberto Caycedo, socio fundador de la firma, cuentan con experiencia en el sector solidario, la firma es socia de la Junta Nacional de Contadores, entre otros valores agregados expuestos en la propuesta física enviada a La Cooperativa.

A continuación se presenta la relación de horas de atención mensuales y honorarios con IVA incluido:

FECHA DE LA PROPUESTA	EMPRESA	HORAS MENSUALES	HONORARIOS MENSUALES IVA INCLUIDO
14/02/2020	Auditoría y Consultoría Integrales - ACI	32	3.133.756
09/03/2020	C&P Consultores	30	1.785.000
10/03/2020	BAKERTILLY	60	3.570.000

La Presidente de la Asamblea, señora María Eugenia Acevedo Rojas pone a consideración de la Asamblea las tres (3) propuestas y se envía el link a los Delegados para las votaciones virtuales, arrojando los siguientes resultados informados por la Junta de Vigilancia, con un total de 44 votos registrados:

Revisoría ACI	32 votos
Bakertilly	11 votos
C&P Consultores	1 voto

La elegida es la Revisoría Auditorías y Consultorías Integrales ACI con 32 votos; se conecta de nuevo a la reunión la representante de la Revisoría ACI y la Presidente de la Asamblea le informa que han sido elegidos como Revisoría Fiscal de La Cooperativa para el período 2020-2021.

Se adjunta la propuesta ganadora a fin de que obre como parte integral del acta (Anexo 5). Las propuestas físicas recibidas de las Revisorías postuladas quedan a disposición de la Asamblea y los entes de control.

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA VERIFICA Y CONSTATA EL QUORUM. HORA APROXIMADA 14:10 a.m. Registro 03:55:15 de la grabación segunda parte de la Asamblea.**

**14. Elección de Consejo de Administración 2020 – 2023:**

Informa la Presidente de la Asamblea, señora María Eugenia Acevedo Rojas, que se enviará el link a los Delegados para las votaciones virtuales y se hará un nuevo llamado a lista para verificar los Delegados participantes, los cuales a viva voz responden "Presente".

La Coordinadora de la Junta de Vigilancia, señora Patricia Elena Restrepo Montoya, anuncia el listado de los Delegados postulados al Consejo de Administración para el período 2020-2023: Gustavo Adolfo Yarce Vélez, María Eugenia Acevedo Rojas, Luz Magdalena Martínez Castro, Nelcy del Socorro Restrepo Vásquez, Luis Carlos Ospina Rúa, Luis Fernando Londoño Vallejo, Félix Antonio Cuartas Hincapié, Ever Olvani Bedoya Macías, Luz Elena Medina Restrepo y Wilman Antonio Rojo Zapata.

Igualmente se informa que los Delegados Luis Fernando Londoño Vallejo y Luz Elena Medina Restrepo eran miembros suplentes de la Junta de Vigilancia y renunciaron para postularse al Consejo de Administración, corresponde entonces a la Asamblea aceptarles la renuncia. Al no presentarse ninguna objeción a estas renunciaciones, se dan por aceptadas por unanimidad.

Se da la palabra al Asesor Jurídico de La Cooperativa, doctor Tarcisio de Jesús Ruiz Brand, para que exponga dos (2) situaciones de tipo jurídico que se presentan; primero, según el Decreto 962 del 2018, es necesario adjuntar al momento de la postulación los requisitos con los cuales se acredita la idoneidad para formar parte del Consejo de Administración, si alguno de los postulados no acredita la preparación en órganos de dirección como consecuencia de la imposibilidad de acceder a los archivos de las instituciones educativas a causa de la actual cuarentena, se considera que con el compromiso juramentado del postulado de hacer llegar a La Cooperativa dichos certificados antes de que la documentación sea remitida a la Supersolidaria, se le puede dar ese tiempo de espera. Segundo, en esta ocasión dos de las postuladas al Consejo de Administración son primas hermanas, las señoras Nelcy del Socorro Restrepo Vásquez y Luz Elena Medina Restrepo, de acuerdo a la letra i del artículo 46 de los Estatutos de La Cooperativa, se presenta una inhabilidad y ambas no pueden pertenecer simultáneamente a este órgano directivo de resultar elegidas las dos. Como la inhabilidad es para la elección, se puede proceder a las votaciones y si resultaran ambas elegidas, una de las dos debe retirar su aspiración a ser Consejera.

Atendiendo al llamado de la Coordinadora de la Junta de Vigilancia, señora Patricia Elena Restrepo Montoya, cada uno de los aspirantes al Consejo de Administración toma la palabra y hace una pequeña presentación ante la Asamblea.

La Presidente de la Asamblea, señora María Eugenia Acevedo Rojas hace un llamado a lista para verificar los Delegados para que a viva voz se verifique su asistencia, se envía el link para la votación virtual a cada uno de ellos y una vez recibidos los

registros de las votaciones virtuales la Junta de Vigilancia informa que los resultados son los siguientes, de un total de 45 votos:

**Principales:**

María Eugenia Acevedo Rojas	14 votos
Wilman Antonio Rojo Zapata	12 votos
Luis Fernando Londoño Vallejo	6 votos
Gustavo Adolfo Yarce Vélez	3 votos
Luz Magdalena Martínez Castro	4 votos

**Suplentes numéricos por fecha de entrega de la postulación:**

Nelcy del Socorro Restrepo Vásquez	1 voto
Luis Carlos Ospina Rúa	1 voto
Félix Antonio Cuartas Hincapié	1 voto

**Otros resultados:**

Ever Olvani Bedoya Macías	1 voto
Luz Elena Medina Restrepo	2 votos

Se aclara que la señora Luz Elena Medina Restrepo, por la inhabilidad antes mencionada, renuncia a su aspiración de pertenecer al Consejo de Administración, mediante comunicado escrito y dirigido a La Cooperativa con fecha del 25 de junio de 2020, por este motivo el señor Félix Antonio Cuartas Hincapié con un (1) voto queda como suplente del nuevo Consejo de Administración.

Se adjunta copia de la renuncia de la señora Luz Elena Medina Restrepo a fin de que obre como parte integral del acta (Anexo 6)

**15. Proposiciones, Recomendaciones y Varios:**

La Presidente de la Asamblea, señora María Eugenia Acevedo Rojas informa que se procede a enviar el link a los Delegados con el formulario virtual para registrar las proposiciones, recomendaciones y varios. Se recuerda a la Comisión de Proposiciones hacerse cargo de verificar y unificar los formularios y hacerlos llegar al Consejo de Administración para ser analizados y estudiados en su próxima reunión ordinaria. La Presidente de la Asamblea autoriza dejar abierto este formulario de votación hasta las 05:00 pm., para que los Delegados se tomen el tiempo necesario para estructurar sus proposiciones y recomendaciones.

**16. Himno del Cooperativismo:**

No fue escuchado por inconvenientes de conectividad.

## 17. Clausura:

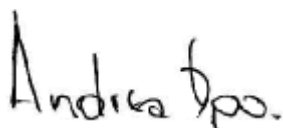
La Presidente de la Asamblea, María Eugenia Acevedo Rojas, da los agradecimientos a todos los Delegados que participaron de esta reunión, a la Revisoría Fiscal, el Asesor Jurídico y los Asesores de Apoyo que hicieron posible que se realizara esta Asamblea atípica por ser la primera vez que se realiza mixta, pero muy productiva y que beneficia a La Cooperativa. Agrega que este es un gran testimonio de trabajo en equipo y compromiso en el marco de la celebración de los 35 años de la Cooperativa.

Agotados todos los temas del orden del día, se da clausura a la Asamblea Ordinaria Extemporánea de Delegados de 2020 siendo las 03:30 pm., quedando en firme todas las decisiones tomadas.

La Comisión de Elecciones y Escrutinios realiza la verificación de los procesos de votaciones realizados en el transcurso de la Asamblea y mediante acta firmada el 25 de junio de 2020 se hacen las verificaciones y correcciones a los resultados, los cuales ya están plasmados en la presente acta de la Asamblea Ordinaria Extemporánea de Delegados 2020.

Se adjunta copia del acta de la Comisión de Elecciones y Escrutinios a fin de que obre como parte integral del acta de la Asamblea (Anexo 7).

Los abajo firmantes dejamos constancia de lo anterior:



**NORELI ANDREA RESTREPO RUIZ**  
**Representante Legal COOGOMEZPLATA LTDA.**  
**CC. 32.563.290**



**NELCY DEL SOCORRO RESTREPO RUIZ**  
**Secretaria de la Asamblea**  
**CC. 21.769.670**